

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.394

DECRETOS

DECRETO N° 1.543

Resistencia, 16 agosto 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100091220048901; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Nancy B. GABUTTI solicita la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, teniendo en cuenta para ello el pujante desarrollo y progreso, y el dinámico tráfico jurídico de dicha localidad;

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.- establece: "El número de Registro de cada Jurisdicción Notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29 de la presente Ley. Los Registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento."; En tal sentido cabe tener presente los informes de la Dirección de Estadísticas y Censos, conforme al cual el Departamento Almirante Brown tiene una población de 29.086 habitantes y la localidad de Los Frentones 4.712 habitantes; y el del Colegio de Escribanos de la Provincia en el que hace constar que es de suma importancia la creación del Registro Notarial teniendo en cuenta la cantidad de habitantes de dicha localidad y zona de influencia;

Que en orden a lo expuesto se estima procedente la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, correspondiendo, de acuerdo al Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-, llamar a concurso para cubrir la titularidad de dicho Registro Notarial, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: CREESE EL REGISTRO PUBLICO NOTARIAL NUMERO TRES (3) del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, creado por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:28/10v:2/11/05

DECRETO N° 1.678

Resistencia, 02 septiembre 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100030520053482; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Silvana Graciela MARTIN solicita el llamado a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Maipú, con asiento en la localidad de Tres Isletas, por hallarse vacante;

Que por Decreto N° 2035/01 del Poder Ejecutivo Provincial se declaró desierto el Concurso para cubrir la titularidad del referido Registro Notarial, cuyo llamado oportunamente fue dispuesto por Decreto N° 1009/98; siendo procedente efectuar un nuevo llamado a Concurso para cubrir dicha titularidad;

Que, habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Maipú, con asiento en la localidad de Tres Isletas.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:28/10v:2/11/05

DECRETO N° 1.679

Resistencia, 02 septiembre 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100100520043453; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Patricia del Valle BRANDAN solicita la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, teniendo en cuenta para ello el incremento en la cantidad de habitantes de dicha localidad y su zona de influencia como asimismo el significativo movimiento económico del lugar;

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.- establece: "El número de Registro de cada Jurisdicción Notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29 de la presente Ley. Los Registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento."; En tal sentido cabe tener presente el informe del Colegio de Escribanos de la Provincia en el que hace constar que en dicho Departamento se ha evidenciado un crecimiento en los primeros nueve meses del año 2004, del tráfico económico-inmobiliario;

Que en orden a lo expuesto se estima procedente la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, correspondiendo, de acuerdo al Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -tv., llamar a concurso para cubrir la titularidad de dicho Registro Notarial, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: CREASE EL REGISTRO PUBLICO NOTARIAL NUMERO CINCO (5) del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2212 t.v.-

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Publico Notarial N° 5 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, creado por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Matkovich*

s/c.

E:28/10v:2/11/05

DECRETOS SINTETIZADOS

1.696 – 7/9/05

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por la Sra. Elsa CANETE, D.N.I. N° 5.415.841-F, contra la Resolución N° 2772/04 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, por los motivos expresados en los considerandos.

1.697 – 7/9/05

HACER lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Elena KIRILUK Vd. de DI NUBILA, L.C. N° 4.425.578 y, en consecuencia, revocar la Resolución N° 0651/03 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.698 – 7/9/05

DESESTIMAR los Recursos Jerárquico y de Nulidad interpuestos subsidiariamente por el señor Jorge Enrique LESTANI (D.N.I. N° 07.529.141-M), contra la Resolución N° 2926/04 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, por los motivos expresados en los considerandos.

1.699 – 7/9/05

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria, por la señora Segunda Zulema ZALAZAR, D.N.I. N° 12.190.990, contra la Resolución N° 2794/04, del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, por las consideraciones expuestas.

1.700 – 7/9/05

DECLARAR de Interés Provincial la Exposición Itinerante “**Ana Frank, Una historia vigente**”, a llevarse a cabo durante los días 7 al 18 de septiembre de 2005, en el Museo de Bellas Artes “René Bruseau”, de nuestra ciudad capital.

1.701 – 7/9/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente al Sr. Esteban VILLAN (L.E. N° 5.666.790-M), en el cargo de actividades comunes a los Programas de Atención Médica del Ministerio de Salud Pública.

1.702 – 7/9/05

DECLÁRASE de Interés Provincial el “**XV Encuentro Internacional de Administradores Tributarios en Argentina**”, que se llevará a cabo en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, entre los días 8 y 11 de octubre del corriente año.

1.703 – 7/9/05

FIJASE en veinte (20) años la pena impuesta al interno Jorge Orlando NOGUERA, ficha N° 73.237, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7), de Resistencia.

1.704 – 7/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Luis Héctor RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.705 – 7/9/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis Oscar CORONEL, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.706 – 7/9/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gabino Alejandro FERNANDEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.707 – 7/9/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sebastián Eduardo REA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.708 – 7/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Claudio José DIAZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.709 – 7/9/05

RESTITUIR la personería jurídica de la entidad denominada Club Social, Cultural y Deportivo Villa Libertad, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.710 – 7/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Beraca (Bendición), con domicilio legal en la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.711 – 7/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Comunidad Activa, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.712 – 7/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Nacionales de Luz y Fuerza del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

1.713 – 7/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty, con domicilio legal en la localidad de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco.

1.714 – 7/9/05

ESTABLECESE que la actuación simple consignada con el número 010.05.3194 que diera origen al Decreto N° 1.533/05 deberá entenderse como el número 010.04.3194 por ser su numeración correcta.

1.715 – 7/9/05

MODIFICAR el destino de subsidio otorgado por Decreto N° 2.864/04 a la Asociación Cooperadora del Instituto Superior de Profesorado de Música “Prof. Lilia P. de Elizondo”, de esta ciudad capital, por la suma de Cinco mil trescientos diez pesos (\$ 5.310), el que deberá entenderse que es para la realización de cursos dentro del país durante el presente año, organizados por la Fundación Orquesta Sinfónica Juvenil del Mercosur, y que contribuirán al perfeccionamiento del pianista Gabriel Andrés Sánchez De La Vega.

1.716 – 7/9/05

ESTABLECER que el encuadre legal citado en el segundo considerando del Decreto N° 1.464/05 debe entenderse: Artículos 3°, inc. c, 4° y 9° del Decreto 818/83.

MODIFICAR el Artículo 2° del Decreto N° 1.464/05.

1.718 – 7/9/05

DESESTIMAR el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Hugo Rubén GONZALEZ (DNI N° 23.958.154-M) contra el Decreto N° 1.340/05.

1.719 – 7/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Emilio Gregorio SAUCEDO (DNI N° 17.249.788), domiciliado en Pc. 22 Mz. 4, Barrio 55 Viviendas, de la localidad de Machagai, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000), para ser destinados a solventar los gastos parciales que demandan la adquisición de dos prótesis, intervención quirúrgica para implantar las mismas, que no tienen cobertura de su obra social y tratamiento médico

que debe afrontar su hijo Maximiliano Saucedo, como consecuencia de la enfermedad que padece.

1.720 – 7/9/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, a dos (2) personas en la Administración Pública Provincial.

1.721 – 7/9/05

REINCORPORAR, como agentes de planta permanente a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, a dos (2) personas en la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

1.722 – 7/9/05

REINCORPORAR, como agentes de planta permanente a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, a dos (2) personas en el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

1.723 – 7/9/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente a la Sra. Lorenza Dominga BARRIOS (DNI N° 10.277.825-F), en el cargo de actividades comunes a los Programas de Atención Médica del Ministerio de Salud Pública.

1.724 – 7/9/05

FACULTASE al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH a convenir con la Municipalidad de Resistencia el procedimiento para la mensura y división a favor de las 182 (ciento ochenta y dos) familias aborígenes pertenecientes a la etnia Toba de los inmuebles inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al Folio Real Matrícula N° 62.759, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco y al Folio Real Matrícula N° 28.936, así como suscribir toda la documentación inherente a perfeccionar la división mencionada en representación del Superior Gobierno de la Provincia del Chaco.

1.725 – 7/9/05

PROMUEVASE, a partir del 1° de enero de 1998, del cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, escalafón general, Cuerpo de Seguridad, personal superior, CEIC 8: Oficial principal, al cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, escalafón general, Cuerpo de Seguridad, personal superior, CEIC 7, grado 6: Subcomisario, al ciudadano Ginés Edmundo MORALES (DNI N° 16.441.72-M).

1.726 – 7/9/05

APRUEBASE el Convenio de Prestación Médica suscripto entre el Ministerio de Salud Pública representado por su titular, Dr. Ricardo César MAYOL (L.E. N° 08.102.502-M) y el Centro de Enfermedades Renales S.R.L., representado por su socio gerente Dr. Eduardo DUCASSE (DNI N° 10.562.453-M).

1.727 – 7/9/05

AMPLIAR la instrucción de sumario administrativo ordenada por Decreto N° 1.103/05 a los efectos de deslindar responsabilidades administrativas por los hechos que se mencionan en los considerandos de la presente.

1.728 – 7/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Dilda Edith DANERI (DNI N° 14.534.571), domiciliada en Avenida Güemes N° 299, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000), para ser destinados a solventar los gastos que demandan la atención y tratamiento médico de su señora madre Edelmira Nardelli.

1.729 – 7/9/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente al Sr. Roberto SANDOVAL (DNI N° 7.528.934-M), en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.732 – 8/9/05

APRUEBASE la reforma del artículo 15° introducida al estatuto social de la entidad denominada Fundación Escuela Posgrado, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.733 – 8/9/05

DECLARASE de Interés Provincial la XV edición de la travesía turística-deportiva **Tres Ríos para una Aven-**

tura, organizada por el Club Yapú Guazú de Resistencia, a realizarse los días 12 al 25 de septiembre de 2005.

1.734 – 8/9/05

APRUEBASE la documentación obrante en el expediente N° 239.27.06.050462/E, correspondiente a la contratación de seguridad y vigilancia (2 hombres las 24 horas del día) para el depósito de materiales de la Dirección General de Energía, dependiente de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, ubicado en calle Coronel Falcón N° 237, Resistencia, por el término de un (1) año a partir de la fecha de emisión de la orden de compra, con un presupuesto oficial de pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

1.735 – 8/9/05

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía a iniciar los procesos de inscripción y exámenes de admisión de cuatrocientos (400) ciudadanos masculinos que integrarán el "XXIX° Curso de Formación para Agentes de Policía", cuya incorporación se producirá el 02-01-06 y egreso el 02-06-06, de conformidad a los artículos 5° y 6° de la Ley del Personal Policial N° 1.134 "de facto" (t.v.).

1.736 – 9/9/05

DECLARASE de Interés Provincial la jornada "**Unidos por la Paz**", a realizarse el día 15 de septiembre del corriente año, en el Complejo Cultural Guido Miranda, de esta ciudad.

1.737 – 9/9/05

DESIGNASE a partir del 12 de septiembre de 2005, como miembro titular para integrar el Consejo de Educación – por la parte oficial– a la señora Gladis Lilián BENITEZ (DNI N° 12.172.984-F).

1.738 – 9/9/05

DECLARARASE de Interés Provincial la "**V° Exposición Ganadera del PROGANO**", organizada por la Asociación de Productores del PROGANO de Miraflores, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2005, en la localidad de Miraflores, Chaco.

1.739 – 9/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Ciervo Petiso la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.740 – 9/9/05

DECLARARASE de Interés Provincial a las **49° Jornadas Médico-Bioquímicas del Chaco**, las **14° Jornadas de Kinesiología**, **3° Jornadas de Enfermería**, **2° Jornadas de Farmacia** y **1° Jornada de Residentes del Chaco**, a realizarse en esta ciudad, los días 16 y 17 de septiembre de 2005, organizadas por el Colegio de Kinesiólogos del Chaco.

1.741 – 9/9/05

DECLARASE asueto administrativo y escolar para la localidad de Juan José Castelli, con motivo de celebrarse el 69° aniversario de su fundación, el día 3 de octubre de 2005.

1.742 – 9/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Club Cooperativa Telefónica Coronel Du Graty, con domicilio legal en la localidad de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco.

1.743 – 9/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Pescadores Profesionales de Isla del Cerrito, con domicilio legal en la localidad de Isla del Cerrito, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco.

1.744 – 9/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Realizar de Quitilipi, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

1.745 – 9/9/05

REINCORPORAR, como agentes de planta permanente, Sra. Delia Mabel MARTINEZ y Sra. Nilda Lilian GONZALEZ, en el Ministerio de Salud Pública.

1.746 – 9/9/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente al Sr. Juan Carlos SOTO (DNI N° 7.924.671-M), en el cargo Inspector Obras Civiles de la Secretaría de Desarrollo Social.

1.747 – 9/9/05

ADSCRIBASE a los Sres. Alejandro Hugo MAIDANA (DNI N° 22.131.593-M) y José Hernán FERNANDEZ (DNI N° 25.330.609-M), quienes revistan en el cargo de la categoría 3, apartado d), código 3.086, ayudante asistencial, CEIC N° 736, grupo 6, puntaje 41, ítem 20: Actividades comunes a los programas de atención médica, CUOF N° 107 (Subsecretaría de Salud Pública, Resistencia), jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, al ítem 06: Subsecretaría de Organización Administrativas y Programas Especiales, CUOF N° 09 (Subs. de Adm. y Prog. Esp.), jurisdicción 02: Gobernación.

1.748 – 9/9/05

A PARTIR de las 21:00 horas del día 9 de septiembre del corriente año, reasume a sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

1.749 – 12/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Francisco Daniel ESTIGARRIBIA (DNI N° 16.946.210), domiciliado en Vuelta de Obligado N° 36, Barrio San Pedro, de la localidad de Pampa del Indio, por la suma de Ochocientos pesos (\$ 800), para ser destinados a solventar los gastos que demandan la atención médica, medicamento, traslado a la Provincia de Buenos Aires, estadía y subsistencia familiar.

1.750 – 12/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Carmen Bonifacia DIAZ (DNI N° 757.824), domiciliada en calle 24 entre 5 y 7 del Barrio Sagrado Corazón de Jesús, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), para ser destinados a solventar los gastos de asistencia médica, medicamentos y subsistencia.

1.752 – 12/9/05

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Sr. Mario Erico OJEDA (L.E. N° 7.642.101) y en representación del Sr. Elio Constancio OJEDA (L.E. N° 7.924.747) conforme poder especial otorgado mediante escritura N° 118 de fecha 28 de junio de 2005, pasada por ante la Escribana Cristina Elena OCHOA, titular del Registro N° 11, delegación Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5.312 cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Quinta 2, Parcela 2, Departamento San Fernando. Inscripción: Folio Real Matrícula 23.076, plano de mensura y subdivisión 20-54-78, superficie: 5.094 mts2.

1.753 – 12/9/05

ADJUDICASE en la categoría "A" y a partir del 1° de julio de 2005 y hasta tanto permanezcan en sus funciones, el de departamento 3° "A" del edificio I.P.S., propiedad del Estado Provincial, al señor Edgardo CEPEDA, Subsecretario de Información Pública, en un todo de acuerdo a las normas reglamentarias fijadas para el caso.

1.754 – 12/9/05

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 116/05 de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de la Actuación Simple N° 053-00-1377 y en tal razón dispónese su archivo.

1.755 – 12/9/05

MODIFICASE el Decreto N° 426 de fecha 19 de marzo de 1985, en los anexos I y II en lo que respecta al puntaje del grupo 8 lo que quedará como correcto de la siguiente manera: "Grupo 8, puntaje 47".

1.756 – 12/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el **XX Encuentro Nacional de Mujeres**, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 8, 9 y 10 de octubre del año 2005.

1.757 – 12/9/05

DECLARASE de Interés Provincial la **VI Fiesta Provincial de la Mujer Rural**, que se realizará el día 15 de octubre de 2005 en Colonia Pampa Grande, en la localidad de Avia Terai.

1.758 – 12/9/05

DECLARASE de Interés Provincial la **11ª Feria Provincial de Ciencia y Tecnología Juvenil**, a realizarse los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año, en el Paseo de la Juventud, de la localidad de Tres Isletas, organizado por la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, la Subsecretaría de Educación, Dirección Regional Educativa IV, organismos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.759 – 12/9/05

DEJAR sin efecto a partir del 1 de julio de 2005, el Decreto N° 65 de fecha 31 de enero de 2001 y sus modificatorias. DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2005 a la Secretaría de Desarrollo Social, como el organismo responsable del apoyo económico e institucional a la Parroquia San Fernando, Iglesia Catedral, con cargo a la jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social.

1.760 – 12/9/05

RECHAZAR el recurso de queja deducido por la señora Ilda Beatriz PAGURA (DNI N° 5.405.915) contra la Resolución N° 770/05 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.761 – 12/9/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a celebrar contrato de locación de obra, con la Arquitecta María Esther MACHICOTE (DNI N° 12.343.763-F), para realizar trabajos profesionales y/o técnicos a encomendar por la Subsecretaría para las Pequeñas y Medianas Empresas, Industria y Comercio.

1.762 – 14/9/05

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1.764 – 15/9/05

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.765 – 15/9/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día 15 de septiembre del corriente año, reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E DELL'ORTO.

1.766 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a realizar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de dos (2) camionetas 0 km., con sus respectivos accesorios; se ofrecerá como parte de pago de la operación una (1) camioneta marca Ford F-100, dominio AGN 871, modelo 1995, de acuerdo a las características técnicas descriptas en el anexo I pliego de condiciones, con destino a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados y a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, por un monto aproximado de pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000).

1.767 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Tres Isletas la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.768 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Avia Terai la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.769 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la

Municipalidad de Campo Largo la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.770 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Pampa del Infierno la suma de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.771 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Los Frentones la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.772 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Tres Isletas la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.773 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Juan José Castelli la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.774 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Fuerte Esperanza la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.775 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de El Sauzalito la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.776 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Charadai la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.777 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Napenay la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.778 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.779 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Corzuela la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.780 – 16/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Concepción del Bermejo la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.781 – 16/9/05

EXTIENDASE hasta el 31 de diciembre de 2005 la excepción, otorgada al Ministerio de Salud Pública del cumplimiento de los términos del Decreto 1.224/04.

1.782 – 16/9/05

APRUEBASE el Convenio de Prestación Médica suscripto entre el Ministerio de Salud Pública representado por su titular, Dr. Ricardo César MAYOL (L.E. N° 08.102.502-M) y Fresenius Medical Care Argentina S.A., representado por su apoderado, Sr. Martín Darío NESELIS (DNI N° 23.944.653-M).

1.783 – 16/9/05

RATIFICASE el Acta Acuerdo suscripto en fecha 26/08/05 entre el Sr. Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sr. Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos en su carácter de Jefe Ejecutivo de la SUPCE, Registro N° 6.833.

1.784 – 16/9/05

RATIFICASE los términos de la Resolución N° 008/05 de la Comisión Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Acuerdo (U.E.D.A.).

1.785 – 16/9/05

MODIFIQUESE la reglamentación del Artículo 156 de la Ley 5.125, texto ordenado de la Ley 3.529 –Estatuto del Docente–, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

1.786 – 16/9/05

DEJAR sin efecto la Unidad Ejecutora Provincial del Proyecto “Fortalecimiento y Modernización Institucional”, a partir de la fecha del presente Decreto, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

1.787 – 16/9/05

DAR el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3852, a partir del 1° de setiembre del 2005, que fuera otorgado oportunamente a la agente Mabel Melba LOVATTO, D.N.I. N° 10.408.576-F, por Decreto N° 301/94, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 3 - Apartado a) Código 1812 - Asesoría Técnica - CEIC 41 - Grupo 20 - Puntaje 83 - en el Item 5 - (CUOF 08) - Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria - Jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

1.788 – 16/9/05

DECLARASE de Interés Provincial la “**X Olimpiada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**”, la que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz - Córdoba, del 28 de setiembre al 01 de octubre del corriente año.

1.789 – 16/9/05

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a suscribir Convenios de Coejecución Para la Prestación Institucional conforme al modelo que figura como Anexo I, con las Organizaciones No Gubernamentales, Congregaciones Religiosas, Municipios y otras Entidades que se detallan en la Planilla Anexa II que forma parte del presente Decreto, por el período y monto que para cada caso se especifica en la misma.

1.790 – 16/9/05

DECLARASE de Interés Provincial la “**XV Conferencias Internacionales de Evangelismo de Cosecha**”, a realizarse entre los días 17 a 20 de octubre de 2005, en la ciudad de Mar del Plata.

1.791 – 16/9/05

DECLARASE de Interés Provincial un curso, a llevarse a cabo el día 30 de setiembre de 2005, en esta ciudad, con el Dr. Miguel Angel GUERRA (Español), altamente conocido y valorado por los profesionales de la Educación.

1.792 – 16/9/05

DECLARASE de Interés Provincial las **Jornadas de Actualización de la Terapia Farmacológica en la Diabetes**, a realizarse los días 30 de setiembre y 01 de octubre del corriente año, en el Hotel Amerian de la ciudad de Corrientes.

1.793 – 16/9/05

AUTORIZAR al Sr. Manuel Santos MALDONADO, M.I. N° 7.150.461, propietario de las Parcelas 175 y 314, ambas

de la Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 604 has. 76 as. 19 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.794 – 16/9/05

AUTORIZAR al Sr. Florentino SALAZAR, D.N.I. Nº 10.288.200, propietario del Lote 95, Sección 95, Sección I, Colonia Juan Lavalle (Nomenclatura Catastral: Chacra 23, Circunscripción XII), Departamento General Belgrano, con superficie de 153 has. 33 as. 61 cas., a subdividir el mismo en dos unidades económicas.

1.795 – 16/9/05

AUTORIZAR a la Sra. Celia Tirado DELBAY Vda. de PINEDA LEDESMA, D.N.I. Nº 6.615.139, administradora judicial provisoria de la sucesión de don Juan PINEDA LEDESMA, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra 95, Circunscripción IV; Chacra 7, Circunscripción V; Parcelas 1; 2 y 3, todas Subdivisión de la Chacra 6, Sección A; Chacra 13; Parcela 2, Subdivisión Chacra 14; Parcela 2, Subdivisión Chacra 12; todas de la Circunscripción V y Lote 82, Colonia Hipólito Vieytes, todos del Departamento Presidente de la Plaza, con superficie total de 527 has. 02 as. 53 cas. 22 dm²., en cuatro unidades económicas.

1.796 – 16/9/05

AUTORIZAR a la Sra. Dora Elena VEGA de RIVEROS, L.C. Nº 4.268.059, propietaria de las Chacras 22; 24; Parcela 3, Chacra 23 y Chacra 42, todas de la Circunscripción VII, Departamento 9 de Julio, con superficie total de 347 has. 99 as. 54 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.797 – 16/9/05

AUTORIZAR al Sr. Vicente Antonio TORRIELLI, D.N.I. Nº 11.218.596, propietario de la Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 31; Chacras 32 y 33, todas de la Circunscripción V, Departamento 12 de Octubre, con superficie total de 295 has. 45 as. 36 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.798 – 16/9/05

AUTORIZAR al Sr. Fortunato GOMEZ, M.I. Nº 3.566.031, propietario de las Parcelas 210 y 211, ambas de la Circunscripción III, Departamento Presidente de la Plaza, con superficie total de 192 has. 72 as. 08 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.799 – 19/9/05

MANTENGASE para el año 2004 los Valores Básicos Fiscales vigentes por hectáreas para la tierra rural libre de mejora, referidas al 1 de abril de 1991, en las veintiún (21) zonas en que se dividió la Provincia a los fines valuatorios.

1.800 – 19/9/05

PRORROGASE la Intervención Provincial al Puerto de Barranqueras "Don Orione", por el lapso de ciento ochenta (180) días a partir del 19 de julio de 2005.

1.801 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir cien (100) escopetas, destinadas a la provisión en unidades policiales de toda la provincia, en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la Actuación Nº 130/09-1697-A/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

1.802 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir seiscientos (600) pistolas calibre 9 milímetros, destinadas a la provisión del personal a egresar del instituto de formación policial en un todo de acuerdo a las especificaciones obrantes en la Actuación Simple Nº 130/09-1742-A/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

1.803 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir equipos de comunicaciones, sirenas, destellos y balizas, destinados a veintisiete (27) vehículos patrulleros y ochenta (80) motocicletas del tipo

"en duro", que serán asignadas al servicio policial en unidades policiales de la provincia, en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la Actuación Nº 130/15-0752-A/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

1.804 – 19/9/05

APROBAR en todas sus partes los Convenios de Prestación de Servicios, celebrados entre el Ministerio de la Producción, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco y el Nuevo Banco del Chaco S.A., en fechas 23 de marzo de 2005 y 9 de mayo de 2005, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

1.805 – 19/9/05

RATIFICASE en todos sus términos la Resolución Nº 0043 del 24 de febrero de 2005, emitida por la Presidencia del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forman parte integrante del presente instrumento, de acuerdo con los considerandos precedentes.

1.806 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir dos (2) vehículos del tipo minibus y un (1) vehículo del tipo utilitario, destinados a unidades policiales de esta provincia, en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la Actuación Nº 130/15-0785-A/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00).

1.807 – 19/9/05

AFFECTASE a partir del 07 de marzo de 2005 y hasta la finalización de su mandato, para desempeñarse como Secretaria de Gobierno en la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, a la señora Mirtha Beatriz DIEZ DE LOS RIOS de VEUTHEY, D.N.I. Nº 14.099.997-F, Directora (CEIC 28) titular del E.E.G.B. Nº 612 "Mariano Moreno" (CUOF 612), 2^{da} ZU2, J. C. de Presidencia de La Plaza, Departamento homónimo, de acuerdo con los considerandos precedentes.

1.808 – 19/9/05

APRUEBASE la Documentación Técnica, Cláusulas Especiales Particulares, Pliego de Condiciones y Presupuestos Oficial de Pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00), obrantes en el Expediente Nº 230-19-05-05-0265/E, correspondiente a la "Adquisición de equipos móviles y herramientas para trabajos en obra: Item 1: Un camión de carga mediano con grúa; Item 2: Camión de carga chico con grúa; Item 3: Dos camionetas" de la Dirección General de Energía.

1.809 – 19/9/05

DESIGNASE alumnos de la Escuela de Policía de la Provincia, a partir del 04 de agosto de 2005, a los ciudadanos que se mencionan en el Anexo I del presente Decreto, que integrarán "IV Curso de Formación para agentes de policía con orientación penitenciaria", de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5º y 6º de la Ley del Personal Policial Nº 1134 "de facto" (t.v.).

1.810 – 19/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el "XIV Campamento Provincial Integrado de Escuelas de Educación Especial", el que se llevará a cabo durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2005, en Margarita Belén, Departamento 1º de Mayo.

1.811 – 19/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el "Curso de Post Grado en Salud Mental Comunitaria", a realizarse por el término de un año, desde el 08 de julio del corriente año, en esta ciudad, de conformidad con el Visto y Considerando de la presente.

1.812 – 19/9/05

AUTORIZAR al Sr. Jorge Rubén RADOVANCICH, D.N.I. Nº 12.316.389, propietario de la Parcela 72, Circunscripción III, Departamento 25 de Mayo y Chacra 3, Circunscripción V, Departamento Quitilipi, con superficie total de 147 has. 47 as. 20 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.813 – 19/9/05

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a efectuar un

llamado a Licitación Pública, con destino a contratar la adquisición de (40) ambulancias con destino a los establecimientos sanitarios de la Provincia, que por su funcionamiento así lo requieren, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Dirección de Ingeniería Hospitalaria, para esta operación, por un monto estimativo de Pesos Tres millones doscientos noventa mil (\$ 3.290.000,00) de acuerdo con el Visto y Considerando del presente.

1.814 – 19/9/05

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 15/2005 - Sistema Integrado de Compras, surgen como ofertas más convenientes las presentadas por las firmas: Grupo Colonia S.R.L. Y Cheek S.A., ambas por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y por precios más convenientes, según consta en Acta N° 61/05 elaborada por la Comisión de Preadjudicaciones de la Secretaría de Desarrollo social, obrante en fojas 228, 229 y 230.

1.815 – 19/9/05

ADJUDICASE la totalidad de los renglones correspondientes a la Licitación Pública N° 18/05 - Sistema Integrado de Compras, a la firma: Cheek S.A., por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares, precios más convenientes y por su condición de Empresa Local Comercializadora aplicando la ventaja comparativa del 0,9%, por una suma total de Pesos Un millón seiscientos cincuenta y un mil treinta y seis con ochenta centavos (\$ 1.651.036,80).

1.816 – 19/9/05

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 17/05 - Sistema Integrado de Compras, a la firma: Grupo Colonia S.R.L., los renglones N°s. 3, 4, 5 y 6 por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y precios más convenientes por una suma total de Pesos Setecientos treinta y seis mil novecientos sesenta y nueve con veinte centavos (\$ 736.969,20), y a la firma: Cheek S.A., los renglones N°s. 1, 2, 7 y 8 por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y precios más convenientes, por una suma total de Pesos Cuatrocientos noventa mil novecientos tres con sesenta centavos (\$ 490.903,60), lo que hace un total general de Pesos Un millón doscientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos con ochenta centavos (\$ 1.227.872,80).

1.817 – 19/9/05

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 16/05 - Sistema Integrado de Compras, a la firma: Grupo Colonia S.R.L., los renglones N°s. 3 y 5 por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y precios más convenientes, por una suma total de Pesos Doscientos veintidos mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 222.186,40), y a la firma: Cheek S.A., los renglones N°s. 1, 2, 4, 6, 7 y 8 por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y precios más convenientes, por una suma total de Pesos Novecientos veintisiete mil cincuenta y tres con sesenta centavos (\$ 927.053,60), lo que hace un total general de Pesos Un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta (\$ 1.149.240,00).

1.818 – 19/9/05

ADJUDICASE la totalidad de los renglones correspondientes a la Licitación Pública N° 14/05 - Sistema Integrado de Compras, a la firma: Cheek S.A., por ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares y precios más convenientes, por una suma total de Pesos Setecientos doce mil quinientos treinta con ochenta centavos (\$ 712.530,80).

1.819 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de herramientas que serán destinadas a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social de la Micro-región Norte de la Provincia del Chaco, en los términos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre Más Urgente" y distribuidos por la Subsecretaría de Gestión y Relaciones con la Comunidad, de la Secretaría de Desarrollo Social; por un monto aproximado de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

1.820 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de ciento veinte mil (120.000) pañales descartables, que serán destinados a cubrir la demanda de familias de bajos recursos de todo el territorio de la Provincia del Chaco, cubierta a través de la Subsecretaría de Coordinación Técnico Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto aproximado de Pesos Sesenta y dos mil (\$ 62.000,00).

s/c.

E:31/10/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua***RESOLUCIÓN N° 768/05**

Resistencia, 07 de octubre 2005

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio correspondiente al Proyecto N° 6.1.0106, Obra "Alcantarillado de Rehabilitación Drenaje Sur Domo Agrícola Central" (Dptos. Fray Justo Santa María de Oro 2 de Abril - Mayor Luis J. Fontana, Provincia del Chaco), pertenecientes al Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones -PROERZAI - Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo- BID 1118/OC-AR, con un Presupuesto Oficial a febrero de 2005 de Pesos Un millón ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y uno con veintiún centavos (\$ 1.162.291,21), con un Plazo de Ejecución de diez (10) meses y Plazo de Garantía de Obra de tres (3) meses, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.071005.0441/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c.

E:26/10v:31/10/05

*<

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 78/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-19.682-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 79/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.633-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 73/05 (Sala I)**EXPTE. N° 401150904-19.066-E**

Declara responsable al C.P. José Luis Picaluk, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Ciento cincuenta y tres mil setecientos dos pesos con 19/100 (\$ 153.702,19).

Formula al C.P. José Luis Picaluk, observación con alcance de Reparación y aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, ap. 5 inc. a) subinciso 4 de la Ley N° 4.159, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-).

Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 75/05 (Sala I)
EXPTE. N° 403071201-16.684-E

ORDENA el archivo, de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo normado por el art. 60 inc. b) de la ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 76/05 (Sala I)
EXPTE. N° 403250401-16.093-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo normado por el art. 60 inc. b) de la ley 4.159, recomendando a la Intervención del Puerto de Barranqueras, adopte las medidas y/o recaudos necesarios a efectos de resolver la funcionabilidad de la embarcación de referencia.

RESOLUCIÓN N° 77/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402120203-17.801-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2.003.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, José María Oviedo y Orlando Herrera, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y seis mil setecientos pesos con 98/100 (\$ 86.700,98). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 119/120vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

Cr. Guillermo Jorge Codina
Prosecretario a/c. Secretaría

s/c.

E:28/10v:2/11/05

* ← → *

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 77/05 (Sala I)
EXPTE. N° 401100703-18.143-E

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar una multa de Doscientos pesos (\$ 200,-), prevista en el Art. 6º) Apart. 5º) inc. a) subinc.4) de la Ley N° 4159, al Cr. José Luis Picaluk.

Inicia Juicio de Cuentas en forma solidaria al Dr. Carlos Eduardo Rubio, al Cr. José Luis Picaluk y a la Obstetra Liliana Levitzky por la suma de Cuatro mil setenta y ocho pesos con 60/100 (\$ 4.078,60).

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Art. 84º) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º) de la presente.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el Artículo 2º), corriéndose traslado de las fojas del Informe del Fiscal de fs. 56/57, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles saber la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 78/05 (Sala I)
EXPTE. N° 401030103-17.709-E

Aprueba, a excepción de la suma de Ochocientos treinta y seis pesos con 20/100 (\$ 836,20) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud - Fondos Provinciales - Ejercicio 2003".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Mario Alberto Gómez por las observaciones con alcance de Cargo de Sesenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos con 09/100 (\$ 64.052,09)

que le formula la Fiscal y de Reparación con aplicación de multa, por las observaciones formuladas por la Fiscal.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Ochocientos treinta y seis pesos con 20/100 (\$ 836,20), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55º); 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas al responsable citado en el Artículo 2º) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 426 y vta.; emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 80/05 (Sala I)
EXPTE. N° 403291001-16.506-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial al Dr. Jose Manuel Barranco Cortéz, Dr. Marcelo Eduardo Castelan y Dr. Daniel Horacio Diez.

RESOLUCIÓN N° 80/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.695-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 81/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.635-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 82/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402291004-19.213-E

Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz y Rubén Oscar Liva, Reparación.

Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6º), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 83/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.664-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo. 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 84/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.659-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 89/05 (Sala II)
EXPTE. N° 403091202-17.668-E

Declara responsable al Sr. Miguel Angel Perez y

condenarlo al pago de Un mil ochocientos pesos (\$ 1.800.-) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberá adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Cr. Guillermo Jorge Codina
Prosecretaría a/c. Secretaría

s/c. E:31/10v:4/11/04

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN Nº 745/05

Resistencia, 3 octubre 2005

ARTÍCULO 1º: FACULTASE al Sr. Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua a suscribir un Convenio con la Dirección Nacional de Vías Navegables, de acuerdo al Modelo que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, y cuyo objetivo es la realización de los trabajos de dragado del Riacho Barranqueras, mediante la utilización de la Draga 326-C, con sus respectivos equipos auxiliares, a fin de garantizar el calado necesario y suficiente que permita su segura navegabilidad para la embarcaciones que operan comercialmente con el Puerto de Barranqueras y los muelles de las Empresas privadas instaladas en la zona, de conformidad a los fundamentos expuestos en los Considerandos y la documentación obrante en el Expediente Nº 270.300905.0432/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:31/10v:2/11/04

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Sergio Omar Molina que en los autos caratulados: "**MOLINA, SERGIO OMAR; MOLINA, ALEJANDRO ARIEL S/ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS**", Expte. Nº 3915/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de agosto de 2005.... trabar embargo sobre los bienes de Sergio Omar Molina, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800).... Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano-Fiscal de Investigación Nº 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaría". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria

s/c. E:21/10v:31/10/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Secundino Leguizamón, (A) "Niño", DNI Nº 23.634.334, prontuario policial Nº 0527825, Secc. AG, nacionalidad argentina, 30 años de edad, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Planta urbana de Pto. Bermejo (Chaco), nacido en Gral. Vedia (Chaco) el 21 de febrero de 1974, hijo de Esteban Aurelio Leguizamón y de Francisca Aquino (f) que en los autos caratulados: "**LEGUIZAMON, SECUNDINO (A) NIÑO s/ HURTO DE VEHICULO DEJADO EN VIA PUBLICA**", Expte. Nº 9312/04 y en su agregada por cuerda: "**LEGUIZAMON SECUNDINO (a) "Niño" s/ROBO**", Expte. Nº 9308/04 registro de esta Fiscalía de Investigación Nº 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de mayo de 2005. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de

Investigación Nº 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, en las Causas Nº 9312/04 y Nº 9308/04, ...considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Secundino Leguizamón hasta cubrir el monto de Trescientos Pesos (\$ 300,00) respecto al delito de "Hurto Calificado" y el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,00) respecto al delito de "Robo con Fuerza en las Cosas". Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Not. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez de Garantías Nº 2 (Subrogante); Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria.-". Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano-Fiscal de Investigación Nº 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaría". Cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria

s/c. E:21/10v:31/10/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados "**PONCE EMANUEL Y OTRO S/ROBO A MANO ARMADA**", Expte. Nº 01/05, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a EMANUEL ALBERTO PONCE (argentino, de 26 años de edad, soltero, changarín, con 1er. año de instrucción secundaria: nacido el 10 de diciembre de 1978 en esta ciudad, hijo de Jorge Ponce y de Rosa Marina Ramírez: con domicilio en Calle 40 entre 5 y 7 del Barrio Sarmiento de esta ciudad; D.N.I. Nº 26.940.470) y a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (alias "Gordo", argentino, con instrucción primaria completa, soltero, pintor; nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el 17 de agosto de 1962; hijo de Antonio De, Jesús y de Silveria Gallardo, domiciliado en Mz 28, Pc 4 del Barrio Yapeyú, de esta ciudad; D.N.I. Nº 14.841.411), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA Nº 25. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco,.... FALLO: I) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO.- autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2º, primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). II) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). III) Declarando a EMANUEL ALBERTO PONCE... autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2º, primer supuesto, segundo párrafo del C.Penal), condenándolo a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). IV) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por EMANUEL ALBERTO PONCE, la de CATORCE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2º, primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal) y ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 166 inc. 2º primer párrafo del C.Penal) en CONCURSO REAL (art. 55 del C.Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la Nº 142 -Expte. Nº 179/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención cumplido. V) Tener presente la declaración de REINCIDENTE POR

PRIMERA VEZ (art. 50 del C. Penal), dispuesta respecto a Emanuel Alberto Ponce por Sentencia N° 142/04. ... ARCHIVESE." Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Conforme cómputo practicado, GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO cumple la pena impuesta el 18 de julio de 2011 y EMANUEL ALBERTO PONCE el 18 de septiembre de 2018. Ambos se hallan alojados en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:24/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a José Frías, D.N.I. N° 18.523.973, 37 años de edad, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle Plácido Alonso s/n° Barrio Paniagua -ciudad- hijo de Crescencio Frías y de Claudia Dominguez, nacido en Villa Río Bermejito -Pampa del Indio- Chaco, el 18/09/67; que en los autos caratulados: "**FRIAS JOSE S/ SUP. HURTO SIMPLE**", Expte. N° 1581/03, se ha General San Martín-(Chaco); 13 de octubre de 2005.-Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del imputado José Frías, notifíquese al mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 33/35, y que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-), diligencia que cumplimentará el Actuario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 494 del C.P.P., por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:24/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 planta baja, de esta ciudad, cita por diez días a los representantes legales de la COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL y de BAGNARDI Y CIA. y a EUGENIA FRANCISCA CAMEDRIO DE BUSTORF, y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**SABO RICARDO GUILLERMO EN AUTOS CANTEROS LIDIA C/CIA GANADERA Y FORESTAL S/ ESCRITURACION**" Expte. N° 5923/96 S/ACCION SUBROGATORIA" Expte. N° 57777/00, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 09 de octubre de 2005.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 120.862 _____ >*< _____
E:24/10v:7/11/05

EDICTO.- La Doctora Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a ANIBAL ORLANDO OLIVERA, Argentino, de 36 años de edad, Divorciado, Desocupado, ddo. en Calle San Martín N° 548, de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, nacido en localidad de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, el 28 de Abril de 1968, DNI: 20.062.909, hijo de José Olivera (v) y de Adela Edith Alvarez; que en los autos caratulados: "**MARTINEZ, DORYS ADRIANA s/ DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR**", Expte. N° 27609/04, se ha dispuesto el siguiente Decreto Fundado Decretar Embargo hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400.-) sobre bienes de propiedad de Aníbal Orlando Olivera, dictado por el Señor Juez de Garantías N° 2 Dr. Héctor Felipe Geijo y Decreto Fundado que reza: //sistencia,de octubre de 2005.- Visto:... Decreto: 1) Declarar Rebelde a Anibal Orlando Olivera, de filiación obrante en autos, de

acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., Ordenándose su Paradero y Comparendo.- 2) Notifíquese al imputado mediante Edictos, conforme a lo previsto por el art. 170 del C.P.P.- 3)... (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi - Secretaria. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Dra. Ramona J. B. de Camarichi
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:26/10v:4/11/05

EDICTO.- María Carmen Galeano DNI: 14.940.503, con domicilio legal en Avenida Alberdi 1.560 - Planta Alta, dedicada al ramo Telecabinas, funcionando la misma en Avenida Alberdi 1.560-Planta Baja, hace saber por tres días que transfiere a Verónica Noelia Gauna DNI: 27.438.101 con domicilio en MZ 134 PC 52 Barrio Jardín el Fondo de Comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Avenida Alberdi 1.560 - P.A.

María Carmen Galeano
DNI. 14.940.503

R.N° 120.867 _____ >*< _____
E:26/10v:31/10/05

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en French 166, ciudad, en los autos: "**ACUÑA, MARÍA ETELVINA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 5.283/05, citandos a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de los dispuesto por el Art. 702, Inc. 2do. del C.P.C.C. Resistencia, 16 de septiembre de 2005.

Lidia Marquez, Abogada/Secretaria

R.N° 120.881 _____ >*< _____
E:26/10v:31/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia Schultz de Papp, sito en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, María Luisa Kreimer, LC N° 5.999.670, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**KREIMER MARIA LUISA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 202 - FOLIO 2006 - AÑO 2005. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Villa Angela, Chaco, a los 05 días del mes de.....del año Dos Mil Cinco.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.880 _____ >*< _____
E:26/10v:31/10/05

EDICTO.- Se hace saber por el término de 3 días, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2004, la sociedad "**Raúl Honorio Silvestri S.A.**", inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el N° - 66 folios 937/941 del Libro 22 de S.A., del año 1985, con sede en Güemes 319 de esta ciudad, ha resuelto REDUCIR su capital social de \$ 0,40, a la suma de \$ 0.33. Las oposiciones de Ley por el término de 15 días se recibirán en Juan B. Justo 144 4° piso oficina A, de Resistencia.

Luis Rodolfo Silvestri, Presidente

R.N° 120.866 _____ >*< _____
E:26/10v:31/10/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca GUERRERO ECONO POWER, color rojo, motor n° 139FM200004094, cuadro n° LAAXCBLBXY0003851, sin dominio colo cado, decomisado en autos caratulados "**Alegre, Gustavo**

Marcelo s/ejecución de pena (Efectiva – Preso)", Expediente n° 290/04; que se tramita ante el Juzgado de Ejecución Penal de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca GALAXIBIKE, color verde, motor n° 28891, cuadro n° E005428, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Cuenca, Germán Gustavo s/exposición (Ref.: entrega ciclomotor de taller mecánico)**", Expediente n° 23206/04; que se tramita ante la Fiscalía de Investigación n° 1 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Alfredo A. Soucasse. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca GARELLI, color rojo, motor n° 010515, cuadro n° 010515K95, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Comisión especial sustracción motovehículos s/ eleva actuaciones (Ref.: secuestro motocicletas)**", Expediente n° 30314/04; que se tramita ante la Fiscalía de Investigación n° 1 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Alfredo A. Soucasse. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre la moto marca Gillerá 250 cc., color negro, motor n° 07002781, cua dro n° 07002781. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca TVS, color azul, motor n° F603M35973, cuadro n° F603F017896, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Acevedo, Cristian Marcelo y otros s/robo a mano armada**", Expediente n° 1-27922/04; que se tramita ante la Cámara 2ª en lo Criminal de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca ZANELLA 50 cc., color blanco, motor n° 50AJ50111, cuadro n° **Z071310**, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Bentolila, Mónica Silvia s/dcia. hurto**", Expediente n° 3263/99; que se tramita ante el Juzgado de Instrucción n° 4 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos E. Alvarenga. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última

publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle de motovehículos: **1)** marca Garelli, color verde, modelo ciclomotor 50 cc, motor n° F491180, cuadro n° G029139; **2)** marca Zanella, color rojo, modelo ciclomotor 50 cc, motor n° 50AG24652, cuadro n° TR36940; **3)** marca Juki Dribling, color amarillo, modelo ciclomotor 50 cc, motor n° 0010187, cuadro n° rebajado y sin número visible. Dichos bienes se encuentran a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Vicente GALLEGOS y Angélica MARTIN, M.I. N° 7.430.360 y 2.914.900 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Gallegos Vicente y Martín Angélica s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 1814, Folio 044/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 19 de octubre de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

s/c. **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, en los autos caratulados: **"Izquierdo Llorente de Ojeda, Eufracia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.744, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Eufracia IZQUIERDO LLORENTE de OJEDA, C.I. N° 47.220 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 13 de setiembre del 2005.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.868 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- La Señora Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Argentina POGONZA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Pogonza Dora Argentina s/ sucesorio"**, Expte. N° 939, Folio 147. Año 2005. Secretaría: Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 20 de octubre de 2005.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 120.871 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- La Dra. Gladis Ester Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, French N° 166, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Eduardo Enrique DEMARCHI, D.N.I. N° 6.214.468, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: **"Demarchi Eduardo Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte N° 3.254/05. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. Alicia S. Rabino, Secretaria

R.N° 120.873 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, del Juzgado, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 241, de esta ciudad en la Provincia del Chaco, publica y cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Mario DIAZ, M.I. N° 3.553.884, en los autos caratulados: **"Mario Díaz s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5496/97. Resistencia, 25 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 120.878 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Ramona JUAREZ, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Montenegro Luis Roque y Ramona Juárez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 703, F° 234, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 19 de octubre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.879 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Delia FLORES y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Flores Delia s/Sucesorio"**, Expte. N° 365, Folio 276, año 2000. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaria, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, ... de octubre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.883 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- La Señora Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Eugenio Porfirio VEGA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Vega Eugenio Porfirio s/Sucesorio"**, Expte. N° 932, Folio 145. Año 2005. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 13 de octubre de 2005.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 120.884 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Marcelina VEGA y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Vega Marcelina s/Sucesorio"**, Expte. N° 247, Folio 266, año 2000. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaria, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 14 de octubre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.885 **E:26/10v:31/10/05**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Gregoria SOTO, M.I. N° 06.567.260, y SABO, Juan Oscar, D.N.I. N° 17.150.137, para que dentro del plazo de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: **"Sabo, Juan Oscar y Soto, Gregoria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.563/05. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.886 **E:28/10v:2/11/05**

EDICTO.- El Sr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo GRANADOS, M.I. N° 6.027.316, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Granados, Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.833/05. Barranqueras, 17 de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.887 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pascuala GALEANO, M.I. N° 4.178.305, y don Sulpicio CHAVEZ, M.I. N° 7.474.256, en los autos: "**Galeano, María Pascuala y Sulpicio Chávez s/Sucesorio**", Expte. N° 113/05. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 120.890 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan VILLANUEVA, M.I. N° 1.610.198, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Villanueva, Juan s/J. Sucesorio**", Expte. N° 102/04. Gral. José de San Martín, Chaco, septiembre 21 de 2004.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 120.891 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez suplente del Juzgado de Paz 1ª Barranqueras, sito en Gral Belgrano 750, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**Espíndola, Augusto José s/Sucesorio**", Expte. N° 4.529/04, cita por tres días emplazando por treinta a herederos y acreedores de don ESPINDOLA, Augusto José, M.I. N° 5.722.127, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 11 de abril de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.892 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Filomena CAPPONI, DNI N° 6.606.150, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Capponi, Filomena s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 397/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.893 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Juan Pablo BRIHUEGA, M.I. N° 7.370.222, emplazándoles por treinta (30) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Brihuega, Juan Pablo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.269, año 2005. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 120.895 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial N° 2, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Cubilla, María Estela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.222/05, cita, emplazando herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Estela CUBILLA, M.I. N° 2.419.082, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 120.898 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La señora Juez Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Sáenz Peña 71/79, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, en autos caratulados: "**Miller, Hugo Raúl s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.876, año 2005, cita y emplaza por tres días, a los herederos, acreedores y legatarios de MILLER, Hugo Raúl, M.I. 10.398.216, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relicto. Secretaria: Dra. Eloisa A. Barreto. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.900 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Juzgado de Paz de la localidad de Quitilipi, con domicilio en calle San Juan N° 455, a cargo de la Dra. Ana B. Maza, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela M. Solís se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por don Raúl Rubén SALAS, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en el Juicio Sucesorio que se ha declarado abierto bajo los autos caratulados: "**Raúl Rubén Salas s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.: 848 F° 04/05, publíquese por tres días. Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Primera Especial de Quitilipi. Dra. Graciela M. Solís, Abogada Secretaria. Quitilipi, 12 de octubre de 2005.

Walter González Acevedo
Abogado

R.N° 120.904 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil de la Séptima Nominación, Avda. 9 de Julio 470, cita por tres días a herederos y acreedores de Argentina SANDOVAL de BLANCO, L.C.: 6.458.042, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Autos: "**Sandoval de Blanco, Argentina s/Sucesorio**", Expte. N° 4.539/05. Secretaria, 6 de... 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.906 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Dalmacia RODRIGUEZ de DIAZ, M.I. N° 5.287.929, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodríguez de Díaz, Ana Dalmacia s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.027, F° 236, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 25 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 120.915 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Alberti, Roberto Benigno s/Sucesorio**", Expte. N° 719/05, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Benigno ALBERTI, M.I. N° 7.922.355, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 120.916 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mogica, Agustín y Maximino Blanco s/Juicio sucesorio (220)**", Expte. N° 880-626-1976, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° dos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.922 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Tiburcia SILVA, M.I. 6.600.656, a hacer valer sus derechos en autos: "**Silva, Tiburcia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.596, F° 01, año 2005. Machagai, 24 de octubre de 2005.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.926 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Toro, Graciela Elvira Antonia s/Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.714 año 2005 Secr. N° 4, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante TORO, Graciela Elvira Antonia, DNI N° 12.793.035, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° uno, sito Brown 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Sr. Osvaldo Daniel LEDEZMA, D.N.I. N° 21.686.366, en autos: "**Banco Caja de Ahorro S.A. c/Osvaldo Daniel Ledesma s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 134/00, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.888 E:28/10v:31/10/05

EDICTO.- Sr. Ricardo Daniel DIAZ, DNI N° 14.376.684, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 950, de Sáenz Peña, en su calidad de socio Gerente de la firma comercial "VEN - TEL S.R.L.", dedicado al rubro telecabina y cyber, funcionando la misma bajo el nombre de fantasía "LA OCHAVA", sito en calle 12 esquina 5, Barrio Ensanche Sur, comunica que ha procedido a transferir el fondo de comercio a título oneroso (venta) al Sr. Roberto C. PUGACZ, ubicado en el mencionado domicilio.

Aguzín, Horacio Pablo
DNI 21.941.098

R.N° 120.889 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Marta de La Vega, Juez, a cargo del Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, P.B., ciudad, cita por tres veces y emplaza por diez (10) días a derecho habientes de don Oscar BARRETO, M.I. N° 7.892.694, fallecido en la ciudad de Resistencia, el 26 de mayo de 2003, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, en los autos: "**Sánchez, Natalia Patricia c/Barreto, Oscar s/Despido**", Expte. N° 19.220/02, Secretaria autorizante. Resistencia, 18 de mayo de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 120.896 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, en autos caratulados: "**Fernández, Carmelo c/Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos s/Acción de Amparo**", Expte. N° 9.561/04, emplaza a los herederos de Carmelo FERNANDEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Resistencia, 25 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.919 E:28/10v:31/10/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días al Sr. Raúl Ernesto PIGNATA, D.N.I. N° 16.232.036, a que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente; en los autos caratulados: "**Murillas, Elizabeth Noemí c/Pignata, Raúl Ernesto y Riquelme, Oscar Benicio s/Simulación**", Expte. N° 1.716/03. Dra. Rosanna E. I. Marchi, Secretaria, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación. Resistencia, 9 de septiembre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.920 E:28/10v:31/10/05

EDICTO.- José María IKER, DNI 14.766.584, con domicilio en Mz. 86 Pc. 5, Barrio 150 Viviendas, Barranqueras, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Av. Belgrano 1201, de Resistencia, hace saber por tres días que transfiere a Ariel de Martín, con domicilio en San Lorenzo 539 Dpto. 34, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mz. 86 Pc. 5, Barrio 150 Viviendas, Barranqueras.

José María Iker, DNI 14.766.584

R.N° 120.923 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Marcos David LEZCANO que en los autos caratulados: "**Lezcano, Marcos David; Molina, Juan Ramón (menor) s/Robo**", Expte. N° 14144/05, se ha dictado la siguiente resolución: "7 de setiembre de 2005... considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ...Juan Ramón MOLINA, hasta cubrir el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400)". Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de setiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria
s/c. E:28/10v:7/11/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, que en los autos caratulados: "**Sánchez, Ramón Ignacio s/Hurto**", Expte. N° 9327/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 20 de octubre de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado/a Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías de la Primera Nominación a fs.30 de autos, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 33/34; **Resuelvo:** 1) DECLARAR la rebeldía del imputado Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) ORDENAR la inmediata detención de Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a Ramón Ignacio SANCHEZ mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, por no haberse presentado a la audiencia prefijada a los fines de la notificación del embargo en la presente causa. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. E:28/10v:7/11/05

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBEN DARIO NOGUERA, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor JOSE CARLOS FORCILLO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 97/05 - Sala I, en los autos caratulados: "**Dra. Gloria Cristina Silva y Dr. José Carlos Forcillo - s/Juicio Administr. de Responsabilidad**", Expte N° 403180903-18.255-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 14 de octubre de 2005. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., la Sra. Vocal Presidente Coordinador Sala I DISPONE: I) Clausurar el período probatorio y poner los autos a Disposición de los responsables Dra. GLORIA CRISTINA SILVA y Dr. JOSE CARLOS FORCILLO, por el plazo de 5 días a partir de la notificación del presente auto, procedan a ejercer su derecho a Alegar sobre el mérito de la prueba producida en autos. II) Notificar a los interesados la presente Disposición. VOCAL PRESIDENTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Cra. MATILDE MAYO. Vocal Presidente Coordinador Sala I." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 20 de octubre de 2005. Cr. Guillermo Jorge Codina. Prosecretario a/c. Secretaria.

Cr. Guillermo Jorge Codina
Prosecretario a/c. Secretaria

s/c. E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de Maldonado Claudio, M.I. N° 5.628.944 por tres días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia paró que dentro de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus

derechos en relación a los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Maldonado Claudio S/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169/05. Resistencia, 09 de mayo de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.958 E:31/10v:4/11/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de Exequiel Aguirre, M.I. N° 1.798.859, y Valentina Figueroa de Aguirre, M.I. N° 6.574.754 por tres días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Aguirre Exequiel y Valentina Figueroa de Aguirre s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1356/05. Resistencia, 25 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.957 E:31/10v:4/11/04

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la causante de autos Pavicich Beatriz Irma, M.I. N° 2.088.811, que falleciera el día once del mes de enero del año dos mil cinco (11/01/05), en su domicilio de la calle Entre Ríos N° 483, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, y de acuerdo a los autos caratulados "**Pavicich Beatriz Irma s/Sucesorio Testamentario**", Expte. N° 28, año 2005, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 120.954 E:31/10v:4/11/04

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos, y acreedores de los causantes de autos Acosta de Gonzalez Catalina y de Felipe González, de acuerdo a los autos caratulados "**Acosta de González Catalina y Felipe González s/Sucesorio**", Expte. N° 2450, año 2003, folio 151, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de mayo 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 120.955 E:31/10v:4/11/04

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 164, Pc. 01 UF ... del plan 20 del B° FO.NA.VI. de Samuhú, oportunamente adjudicada al Sr. SORESSI, Jorge Oscar, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 94, Pc. 04 UF ... del plan 263 del B° FO.NA.VI. de Fontana, oportunamente adjudicada al Sr. SANCHEZ, Marcos Adrián, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora legal

s/c. E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fontaina, Secretaria de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a Griselda Sandra AGUILAR, D.N.I. N° 22.594.672, prontuario policial N° 0035990. Sección "CE", nacionalidad argentina, edad 33 años, estado civil soltera, profesión ama de casa, domiciliada en Castelli N° 1200, Resistencia, hija de María Aguilar (f), que en los autos caratulados: "**Aguilar, Griselda Sandra s/Usurpación**", Expte. N° 15618/05, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 27 de octubre de 2005. ...Atento al informe glosado a fs. 57, donde consta que la imputada Griselda Sandra AGUILAR, es desconocida en el domicilio fijado oportunamente a fs. 40. Notifíquese a AGUILAR por Edictos – que se publicarán por el término de cinco (5) días– de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht a fs. 53, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...//sistencia, 7 de octubre de 2005. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las Garantías Económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. Art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Griselda Sandra AGUILAR hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300,00), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerla por notificada en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9; y Dra. Rosalía Nis, Secretaria. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. E:31/10v:9/11/05

EDICTO.- Sentencia número setenta y dos: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco, luego de concluida la audiencia de debate en los presentes autos caratulados: "**Gómez Juan Alberto s/Homicidio reiterado, dos hechos en concurso real**", Expte. N° 51/849/2005, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 72 de fecha 08/09/05, por la que se condenó a GOMEZ, Juan Alberto (DNI N° 20.881.960), argentino, concubinado, jornalero, instruido, nacido el 12/07/1969 en Sachayoj, Santiago del Estero, hijo de Crecencio Gómez y de Margarita del Valle Carrizo, con domicilio en casa 10, B° Esperanza, de Charata, Chaco, a la pena de **catorce años** de prisión efectiva con accesorias legales y costas como autor penalmente responsable del delito de "**homicidio reiterado –dos hechos– en concurso real**" (arts. 79 en función del 55 del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veinticuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, a las 24 hs. El condenado se encuentra cumpliendo pena en la unidad especial de Alcaldía de la ciudad de Charata Chaco. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Pte. de trámite y debate. Dra. Emilia María Valle y Dra. Sara M. Iguich de Sand, vocales Ante mí: Escr. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Angela, 24 de octubre de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. E:31/10v:9/11/05

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resis-

tencia, Dra. María Esther Pereyra, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Crecencio MEDINA, M.I. 2.549.776 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Medina, Crecencio s/ Sucesorio**", Expte. N° 3.916/05. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.928 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino, Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores en los autos: "**Gómez, Aldo Norberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 264/2003/1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 7 de marzo de 2003.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.929 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, segundo piso, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Omar PUYOL, M.I. N° 5.692.105, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Puyol, Omar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.621/0.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.930 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz 1ª, Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de MIÑO, Ramón Alberto, M.I. N° 7.514.744 que se crean con derecho de haber hereditario en autos: "**Miño, Ramón Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1.115/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.935 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo GAUNA, M.I. N° 7.145.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Gauna, Gerónimo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.251/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.937 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7, sito en 9 de Julio 466, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Antonio DIEZ, M.I. 3.559.297 para que comparezcan a autos: "**Diez, Antonio s/ Sucesorio ab intestato**", Exp. N° 8.154/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.942 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "**Benítez,**

Berónico s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato, Expte. N° 1.835, año 2005, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Berónico BENITEZ (fallecido el 23/07/05), bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 120.950 >*< E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Floricel EBERHARD, M.I. N° 7.904.174 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Eberhard, Floricel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 8.394/05. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.959 >*< E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ, Adelaida, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de mayo de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 120.938 >*< E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de doña Francisco Crispín PINAT, M.I. N° 7.430.769, en autos: **"Pinat, Francisco Crispín s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.686/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 4 de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.948 >*< E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. María Esther Pereyra – Juez subrogante– a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: **"González Sund, Ricardo Ariel c/Sucesores de Américo Argentino Novo s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 9.739/04, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita por dos (2) días al Sr. Raúl Javier NOVO, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 8 de agosto de 2005.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.933 >*< E:31/10/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito Roque Sáenz Peña N° 71/79 en los autos caratulados: **"Fernández, Irma Susana c/Sucesores de Enrique Moreyra y/o quien Resulta Responsable s/ Prescripción Adquisitiva"**, N° 1.934/03, cita por el término de dos (2) días consecutivos para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa a los fines de contestar la demanda instaurada a los sucesores o herederos del Sr. Enrique MOREYRA y de Hilaria MEZA, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.949 >*< E:31/10v:2/11/05

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 012/2005 EXPEDIENTE N° 0126/2005

Objeto: Adquisición de muebles varios.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 2005.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:21/10v:31/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 05/05

- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: ADQUISICION VÁLVULAS VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y REDES AGUA.

FECHA DE APERTURA: 08-11-05. **HORA:** 10.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 91.000,00 (IVA INCLUIDO)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 75,20 + I.V.A. Corresponsiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO - Av. Callao 322 - CAP. FEDERAL - Hasta el 04-11-05 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av.9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura
LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

c/c. E:24/10v:2/11/05

>*<
Ministerio de Economía,
Obras y Servicios Públicos
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 047/2005

Consiste en la adquisición de: ESCALERAS DIELECTRICAS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 142.780,00.- (SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15/11/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 143,00.- (SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y TRES).

PUBLICA N° 048/2005

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION PARCIAL DE MATERIALES PARA LA COMPLETA EJECUCION Y PUESTA EN REGIMEN DE SERVICIO DE LA OBRA "TENDIDO DE APROXIMADAMENTE 14.000 (CATORCE MIL) METROS DE CABLE SUBTERRANEO DE 33 kV A EJECUTARSE EN INMEDIACIONES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION N° 5. En jurisdicción de la GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P. - RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 205.700,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17/11/2005 = **HORA:** 10:00

VALOR DEL PLIEGO: \$.205,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS CINCO).

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 15/11/2005 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS.

LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 = Presidencia Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco.

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar - ELDIRECTORIO

c/c. **E:26/10v:31/10/05**

>*<
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LICITACION PUBLICA N° 06/05**

OBJETO: Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x2, un (1) camión - con chasis con caja carrosada - y un (1) utilitario tipo Combi Minibús con capacidad para veinte (20) personas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).-

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Compras y Suministros - 3er. Piso Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear 145 - Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 08.11.2005 a las 10:00 hs.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 08.11.2005 a las 09:55 hs.-

VENTAS DE PLIEGOS: A partir del 28.11.2005, en el Dpto. Compras y Suministros Marcelo T. de Alvear 145 - 3° piso, de 08:00 a 12:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).- sellado de ley -. CONSULTAS: En el mismo Departamento Compras y Suministros.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
E:26/10v:31/10/05

s/c. **E:26/10v:31/10/05**
 >*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/05**

Objeto: Adquisición de trece (13) unidades automotor que deberán responder a las siguientes características: ocho (8) unidades tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, motor diesel de hasta 3.000 cm³, dirección asistida, equipadas con aire acondicionado; tres (3) unidades tipo pick up, modelo 4x2, cabina simple, motor diesel de hasta 3.000 cm³, dirección asistida, equipadas con aire acondicionado; una (1) unidad monovolumen, modelo 4x2, motor combustión a nafta de hasta 2.000 cm³, dirección asistida, frenos ABS, airbag para conductor y acompañante, equipada con aire acondicionado y un (1) camión mediano con motor turbo diesel de hasta 4.000 cm³, dirección hidráulica, equipado con carrocería mixta para transporte de carga en general o hacienda caprina. Todas las unidades deberán ser "0" kilómetro, nuevas, sin uso y serán destinadas a distintos Programas del Ministerio de la Producción.

Presupuesto oficial: \$ 760.000,00.

Apertura: El día 28 de noviembre de 2005, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
 Director de Administración**

s/c. **E:28/10v:7/11/05**

>*<
**MAS ESCUELAS MEJOR EDUCACION
 PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
 AVISO DE LICITACION**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al gobierno argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el préstamo 1345 OC-AR.

PROVINCIA DE CHACO
LICITACIÓN N° 292/05

Objeto: Construcción ENS 85 EGB Barranqueras, Departamento San Fernando.

Presupuesto oficial: \$ 2.838.404,86.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Recepción de ofertas: hasta el 29/11/2005, 09:00 horas.

Apertura de ofertas: 29/11/2005, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen Anual Disponible: \$ 2.838.404,86.

Acreditar superficie construida de: 4.301 m² en no más de 3 (tres) contrato.

Venta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas - Marcelo T. de Alvear 145 - 2° Piso.

Consultas: Unidad Ejecutora Provincial, Av. Castelli 62 - Resistencia.

Lugar de apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, Marcelo T. de Alvear 145 Entrepiso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

www.700escuelas.gov.ar

Ing. Luis B. Gallovich

Dircción de Licit. y Certif.

s/c. **E:28/10v:2/11/04**

>*<
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a **Licitación Pública N° INM - 942**, para los trabajos de "Demolición sector servicios, apuntalamientos, cegado de pozos absorbentes y aljibe existentes, reparaciones varias y construcción núcleo sanitario nuevo" en el edificio sede de la sucursal CAMPO LARGO (Chaco).

La apertura de las propuestas, se realizará el 16/11/05 - a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Campo Largo y en la Gerencia Zonal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 148.400.- + IVA.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-

Noemí Ester Imparato, Jefe de Departamento

R.N° 120.899 **E:28/10v:4/11/05**

> * <
**Ministerio de Economía,
 Obras y Servicios Públicos
 Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 050/2005 - SEGUNDO LLAMADO

Consiste en la contratación del: SERVICIO DE

DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTAY NUEVE (218.339) FACTURAS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS CLIENTES DE S.E.CH.E.E.P., CON EVENTUAL MAILING INNOMINADO, CANTIDAD QUE PODRA VARIAR EN UN \pm 10%, Y PARA LA DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (66.635) AVISOS DE CORTES POR FALTA DE PAGO, CANTIDAD QUE PODRA VARIAR EN UN \pm 30%, A EFECTUARSE EN LAS SIETE (7) GERENCIAS ZONALES [SETENTA Y CUATRO (74) LOCALIDADES] EN LAS QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P. EN EL AMBITO PROVINCIAL, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 703.646,36.- (SON PESOS: SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 36/100), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01/12/2005 = **HORA:** 10:00:

VALOR DEL PLIEGO: \$ 704,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS CUATRO.-)

PUBLICA N° 051/2005

Consiste en la adquisición de: INTERRUPTORES TRIPOLARES AUTOMÁTICOS CON EXTINCION DEL ARCO EN Sf6 - TENSION NOMINAL 145 kV - CORRIENTE NOMINAL 3.150 A - USO EXTERIOR, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.1.089.000,00.- (SON PESOS: UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 22/11/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.- (SON PESOS: UN MIL).

PUBLICA N° 052/2005

Consiste en la adquisición de: DESCARGADORES DE OXIDO DE ZINC; TENSION NOMINAL DEL DESCARGADOR: 120 kV - TENSION MAXIMA ENTRE FASES: 145 kV - INTENSIDAD NOMINAL DE DESCARGA: 10 KA DE CRESTA - TENSION MAXIMA DE OPERACION CONTINUA: 98 kV - FRECUENCIA: 50 HZ - CAPACIDAD MINIMA DE ENERGIA: 6 KJ/KV - CLASE: 3 - CONSTRUCCION Y ENSAYOS DE ACUERDO A NORMAS IEC 99-4, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 81.675,00.- (SON PESOS: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24/11/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 82,00: (SON PESOS: OCHENTA Y DOS.-)

PUBLICA N° 054/2005

Consiste en la adquisición de: COLECTORES PORTÁTILES DE DATOS Y ACCESORIOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 84.700,00.- (SON PESOS: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29/11/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 85,00.- (SON PESOS: OCHENTA Y CINCO.-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar - EL DIRECTORIO

c/c.

E:31/10v:4/11/04

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 08/05
EXPEDIENTE N° 700-27-10-05-0581-E**

OBRA: CALLES INTERNAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE PUERTO TIROL.

OBJETO: APERTURA DE CALLES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BASICAS Y ENRIPIADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Cuatro Mil Novecientos Setenta (\$ 404.970).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 6 (Seis) Meses Corridos. Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

SALDO DE CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA, EN EL RUBRO OBRAS BÁSICAS: \$ 809.940.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 4.049,70.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

PRECIO DE VENTA DEL PLIEGO: \$ 100

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10,00 Hs.) del día 15 de Noviembre de 2005.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10,00 Hs.) del día 15 de Noviembre de 2005, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Civil Víctor Vrdoljak
Administrador General

s/c.

E:31/10v:2/11/04

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 19/05-S
EXPEDIENTE N° 700-700-24.10.05-0573-E.**

OBRA: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN RUTAS PROVINCIALES N° 90, N° 9 Y N° 63 Y ACCESOS A VENADOS GRANDES, COLONIA BENITEZ Y MAGARITA BELEN.

TRAMOS: GENERAL SAN MARTIN - PUENTE LIBERTAD J. J. CASTELLI - MIRAFLORES AVDA. LAPRIDA - AVDA. MAIPU.

OBJETO: DEMARCACION DE LINEAS DE EJES Y/O BORDES CON PINTURA REFLECTANTE DE APLICACION EN FRIO Y EN CALIENTE POR PULVERIZACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 198.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 14/11/05 a las 10,30 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta (\$ 50,00).
EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c.

E:31/10v:2/11/04

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
**LICITACION PUBLICA N° 023/2005
EXPEDIENTE N° 0145/2005**

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.300 m2, EN LA CIUDAD DE VILLA ANGELA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: En el casco céntrico, a 500 m. del edificio del Palacio de Tribunales,

sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela - Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de noviembre de 2005.

HORA: 09,00

**LICITACION PUBLICA N° 024/2005
EXPEDIENTE N° 0146/2005**

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 600 m2, EN LA CIUDAD DE CHARATA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: En el casco céntrico de la ciudad de Charata - Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de noviembre de 2005.

HORA: 10,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS

SOBRES: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: a partir del 31/10/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco.

a) **VILLA ANGELA:** Palacio de Tribunales, sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela -Chaco.

b) **CHARATA:** Juzgado Civil y Comercial - Ayacucho N° 572

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en Papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCIÓN: de 7,30 a 12,00 hs.

s/c.

E:31/10v:9/11/04

PROVINCIA DEL CHACO

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 32/2005**

OBJETO: adquisición de doscientas mil (200.000) botellas de sidra de 910 c.c., como mínimo en envase plástico, doscientos mil (200.000) pan dulce milanés de 400 grs. como mínimo y cuatrocientos mil (400.000) turrone de maní, desde 58 grs. como mínimo hasta 90 grs. como máximo, para la realización de bolsines navideños que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia durante las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AI'PO" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

APERTURA: día 7 de Noviembre de 2005, a las 9:00 horas, en la Dirección de Ad-ministración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

s/c.

E:31/10v:9/11/04

CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGÍA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Anestesiología convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 2005, a las 20,30 horas en la sede de la Entidad, sita en calle Entre Ríos 676 de la ciudad de ésta

Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Consideración y aprobación de:
 - a) Memoria y Balance general del período 2004 - 2005.
 - b) Inventario General, aumento de gastos y recursos del período 2004 - 2005.
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Renovación de Autoridades:
 - Vocal Titular
 - Vocal Suplente
- 4- Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

*Dr. Ricardo Pardo, Secretario
Dra. Patricia Bosch, Presidente*

R.N° 120.927

E:31/10/04

ASOCIACIÓN CIVIL SANTA CARMEN

Villa Río Bermejito - Chaco

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, y amparados por la Ley de Amnistía vigente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el Paraje Santa Carmen, Villa Río Bermejito, Chaco, el próximo 28/11/2005 a partir de las 18,00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Adhesión a la Ley de Amnistía.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Irregular N° 1 cerrado el 30/06/2003; del Ejercicio N° 2 cerrado el, 30/06/2004 y del Ejercicio N° 3 cerrado el 30/06/2005.
- d) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por cesación de mandatos.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32) del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

*Patricio Formeron, Secretario
Santos Formeron, Presidente*

R.N° 120.936

E:31/10/04

**ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR DE LA E.G.B. 246 Y E.N.S. 55**

Pampa Almirón - Chaco

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión directiva de la Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular de la E.G.B. N° 246 y E.N.S. N° 55 de la localidad de Pampa Almirón, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre a las 16 hs. En el local bibliotecario cito en las calles Sarmiento y Santa Fe donde se cumplirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretaria, el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta, Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio del 2005.
3. Propuesta, a la Asamblea de la designación del contador Aldo Gustavo Ravarotto como socio honorario de la Asociación.

Gladys Lilian Pichilli, Presidente

R.N° 120.939

E:31/10/04

**ASOCIACIÓN DE OBSTETRICIA Y
GINECOLOGÍA DEL CHACO**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Estimado Colega: La Asociación de Obstetricia y

Ginecología del Chaco, invita a sus socios a participar de la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el 12 de Noviembre de 2005 a las 13 hs. en el Salón de Actos de la Univ. Tecnológica Nacional. French 414 - Resistencia; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para efrendar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio que va desde el 01/08/2004 al 31/07/2005.
- 4) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Informar los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.

Dr. Angel O. Barros, Secretario

Dr. Guillermo F. R. Villos, Presidente

R.Nº 120.940 E:31/10/04

> * <
ASOCIACIÓN CIVIL CON.PRO.SO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Noviembre de 2005, a las 21 horas, en el local social, Calle Vedia Nº 241, de la Ciudad de Resistencia a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance Generales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el día 30 de Junio de 2005.
2. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Raúl Juan Acosta, Secretario

Angel Martínez, Presidente

R.Nº 120.943 E:31/10/04

> * <
CAMARAS DE FARMACIAS DEL CHACO

Estimado Asociado:

La Comisión Directiva de la Cámara de Farmacias del Chaco cumple en informar el extravío de las hojas móviles 1 a 151 inclusive del Libro Diario 1 rubricado según expediente Nº 1242504940314 "E" de la Dirección de Personas Jurídicas.

Carlos A. Larcher

Secretario

R.Nº 120.932

Marta O. Mofficone

Presidente

E:31/10/05

> * <
HINDU CLUB DE RESISTENCIA

El Hindú Club de Resistencia comunica por este medio a sus asociados que habiendo asumido la Comisión Directiva el día 27 de diciembre de 2001, hemos notado la falta del Libro de Caja Nº 1 y del Libro de Actas Nº 7, realizando la denuncia policial correspondiente y la comunicación respectiva a Personas Jurídicas de la Provincia.

Guillermo Giorgetti

Secretario

R.Nº 120.934

José Máximo Cabral

Presidente

E:31/10/05

> * <
CENTRO ALGODONERO CHAQUEÑO S.A.

Se hace saber por cinco días que la empresa Centro Algodonero Chaqueño S.A., llama a sus accionistas para realizar una asamblea ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sito en ruta Nº dieciséis, kilómetro 155,3 de la ciudad de Quitilipi, el día 15 de noviembre del 2005, a las 20:30 horas, en la cual el orden del día estará conformado de la siguiente manera: Convocatoria para la nueva designación del directorio de administración.

Dr. Alberto H. Geijo

R.Nº 120.946

E:31/10v:9/11/05

REMATES

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Nº 10, sito en calle French Nº 166, Primer Piso, Ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos: "**AZUR S.R.L. (en liquidación) s/Quiebra Indirecta**", Expte. Nº 2868/96, que el Martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula Nº 446, CUIT 20-20552145/4, rematará el día 24 de noviembre del año 2005 a las 08:30 horas en calle Obligado Nº 176, de la ciudad de Resistencia, Chaco; los siguientes inmuebles con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, que se encuentran sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal según Escritura Nº 215 y Planos aprobados parcialmente y con trámite sin concluir al 02/06/84 por la Dirección de Catastro de la Provincia del Chaco, que serán exhibidos en el momento de la subasta a los interesados: 1) Ubicado en calle Obligado Nº 158, individualizado como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 1, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 29.143/1. del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,12m2. (3,31%), incluido entepiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.044,29 al 31/03/05; Sameep: \$ 1.484,79 al 18/05/04; Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 13.072,64 (2/3 partes de su valuación fiscal). 2) Ubicado en calle Obligado Nº 164, individualizado como Circunscripción II, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 2, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 29.143/2, del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,52 m2. (3,28%). incluido entepiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.600,26 al 31/03/05; Sameep: \$ 4.993,77 al 18/05/04 Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 13.166,88 (2/3 partes de su valuación fiscal) 3) Ubicado en calle Obligado Nº 172, individualizado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 3, inscripto al folio Real Matrícula Nº 29.143/3, del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,52m2. (3,28%) incluido entepiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.476,07 al 31/03/05; Sameep: \$ 4.487,53 al 18/05/04; Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE, \$ 13.166,88 (2/3 partes de su valuación fiscal). 4) Ubicados en calle Obligado Nº 176, individualizados como Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidades Funcionales 9 a 29, inscriptos al Folio Real Matrículas Nº 29143/9 al 29.143/29, respectivamente, del Departamento San Fernando, Chaco, de 996,28 m2. (73,72%), con planos de aprobación provisoria. DEUDAS: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 39.344,30 al 31/03/05, Juzgado Contravencional Nº 2 \$ 300,00 al 11/04/05; Sameep: \$ 24.789,00 (deuda gestión cobro judicial) y \$ 28.022,36 (deuda gestión cobro comercial); Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 119.452,54 (2/3 partes de su valuación fiscal). Por resolución de fecha 23/08/05 (fs. 2131) se subastan en forma conjunta y en un solo acto las Parcelas 9 a 29. Todos los inmuebles se encuentran sin deudas por expensas comunes, y se rematan libres de ocupantes y cosas, y en el estado en que se encuentran. Condiciones: Contado y mejor postor, seña 10% en el acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo (pesos). La totalidad de las deudas más intereses y recargos posteriores a las fechas indicadas, si correspondiere, son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes y visitas: Martillero actuante, Cel. 03722-15643336. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

c/c.

E:26/10v:4/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166, planta baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Y.P.F. S.A. c/Súcesores de Martín Salas; Sánchez de Salas Elsa; Salas Estela Soledad y Salas Mirna Elizabeth s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 2046, año 2004, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. responsable monotributo), rematará el 25 de noviembre próximo 10:00 horas, en calle Don Bosco 88 - 3^{er} piso - oficinas 25/26 sede del Colegio de Martilleros del Chaco, ciudad de Resistencia, el inmueble rural ubicado en el Paraje Capita Mini - 3^{er} Sección del Departamento de Mercedes (Corrientes) individualizado como fracción de campo N° II - matrícula 1732 - Departamento Mercedes, con superficie de 1.300 has. 2 áreas 86 cas. Base: \$ 242.219,58. Contado y mejor postor - Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días de 09:00 a 18:00 horas. Ocupado por animales vacunos desconociéndose su propietario. Adeuda Dirección General de Rentas Corrientes; Impuesto Inmobiliario Rural \$ 16.750,86, al 13/10/05. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

Dra. Wilma Sara Martínez
Juez

R.N° 120.876 E:26/10v:31/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez-, hace saber por tres (3) días en autos: "**Jerez, José c/Eduardo Temay s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.544, año 2000, Sec. 4, F° 132, que el Martillero Ricardo Ayala, mat. 582, rematará el día Viernes 11 de Noviembre de 2005, a las 18:00 hs., en Blas Parera N° 52, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un Inmueble determinado como: **Inscripto al Folio Real Matrícula: 14.725**, Circunscripción I, Sección F, Chacra 38, Quinta 5, Manzana 1, Parcela 27, sito en calle 320 e/335 y 337, Barrio Santa Mónica, de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. **Deudas:** Municipalidad: \$ 475,00 al 10-09-04, S.E.CH.E.E.P.: \$ 248,47.00 y sin conexión al 12/05/00, S.A.M.E.E.P.: no adeuda y sin conexión. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base:** \$ 1.424,00 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). **Condiciones:** Contado y Mejor Postor. **Seña:** 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. **Comisión:** 6% a cargo de comprador acto de la subasta, en efectivo. La actora se encuentra autorizada a compensar. El inmueble se encuentra ocupado Eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Blas Parera N° 52, de esta ciudad, Tel.: 03732-428769. Cel. 03732-15631036. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 120.901 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez interino Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días en los autos: "**Abel Montenegro c/Mancuello, Jorge Alberto y/o Elisa del Carmen Suárez s/Ejec.**", Exp. 801/95, Sec. 1, que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 25 de noviembre de 2005, a las 18 hs., en Mitre N° 750, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 2, Mz. 7, Ch. 33, Secc. F, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 9.035, Dpto. Cdte. Fernández; ubicado en calle 2 y calle 59, de esta ciudad. Estado desocupado. Deudas: Municipales: \$ 357,74 al 12/09/05. SECHEEP: sin suministro. SAMEEP: no adeuda. Condiciones: Base: \$ 362,20 (2/3 Val. Fiscal). Seña: 10% y Comisión de ley: 6%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la su-

basta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 750, de esta ciudad. Tel.: 03732-15459745. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 120.902 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, en los autos caratulados: "**Aguirre, Laureano de Jesús c/Sandoval, Félix Rubén s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 8.185/02, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Elida Houdin, M.P. N° 579, CUIT N° 27-11202642-3, rematará en el Colegio de Martilleros el Viernes 25 de Noviembre de 2005, a las 10 Hs., en Don Bosco 88, piso 3 of. 26, Resistencia, Chaco, el siguiente inmueble: 1) Circ. II, Secc. A, Chacra 78, Qta. 19 Pc. 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad a Folio Real Matrícula N° 2.073, **Dpto. Libertad**, ubicado en colonia Resistencia, Provincia del Chaco: medidas 20 m. de frente al SE, contada a partir de los 20 m. del esquinero E. Por 40 m. de fondo, lo que totaliza una superficie de 800 m², linda al S.E., calle pública al medio con la quinta 20, al S.O.: con la parcela 3, al N.O.; con la parc. 27 y al N.E.: con la parcela 1, los tres últimos rumbo de su quinta. El inmueble se encuentra libre de ocupante y/o construcción alguna. **Base: \$ 43.20** (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Seña 10% y saldo al aprobarse la subasta. Consulta Martillero actuante celular 03722-15534294. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.918 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino (C.U.I.T. 20-14808170-1), Mat. Prof. 396, rematará al contado y al mejor postor el día martes 08 de noviembre del año 2005, a las 10 hs., en Ruta 16 y calle N° 104 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: **Una cosechadora algodonera marca: Jhon Deere, modelo: 9910 de Industria Estadounidense N° 004309n, equipada con motor diesel marca Jhon Deere de seis cilindros (potencia 110 HP) N° 6359D001776 (modelo 1982) plataforma para dos surcos, con cabina, sistema eléctrico de 12 V., con luces de operación y tránsito e instrumental de tablero, rodado delantero de 14,9 x 38 y rodado trasero con trocha de 7,50 x 24, en el actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra. Base: \$ 17.250,00 (50% de la Deuda Prendaria). Si no hubiese oferentes por la base establecida, luego de transcurridos 30 minutos (hora 10:30) el martillero efectuará un segundo remate sin base. Honorarios Martillero: 10% cargo comprador en el mismo acto de subasta, en dinero en efectivo. Exhibición: mismo lugar de subasta una hora antes del remate. Autos: "**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Scromeda, Miguel Esteban s/Ejecución Prendaria**", expediente 1.240, año 2000. No se suspende por lluvia. Informe Martillero interviniente Teléfono 156-59.150. Resistencia, 2 de agosto de 2005.**

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 120.924 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Dr. Mario Zovak, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días que el Martillero Público Raúl C. Galarza, rematará el próximo día 3 de noviembre del corriente año, a horas diez (10,00) en Av. 25 de Mayo N° 851, de esta ciudad de Villa Angela, lo

siguiente: Inmueble: Manzana N° 4, Parcela 14 y 15, ubicados en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, conforme datos que surgen del informe del Registro de la Propiedad del Inmueble obrante a fs. 1.008/1.011. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.124, Dpto. M. L. J. Fontana, de propiedad del fallido, la misma se realizará al contado, mejor postor, 20% seña en el acto del remate, el saldo dentro del quinto día posterior a la aprobación judicial del mismo, con una base de la tasación practicada en autos a fs. 992/994 (\$ 28.000). Comisión 6% a cargo del que resulte comprador, la que deberá ser abonada en el acto de la subasta. El saldo líquido que surja de la venta referida deberá ser depositada en el Nuevo Banco del Chaco, suc. local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio, dentro del tercer día posterior a la fecha que se verifique el remate. El martillero de autos deberá exigir en el acto de la subasta de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio del o de los mismos dentro del radio de este Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma prevista por el art. 133 del C.P. Deudas municipio local \$ 2.015,89 años 1998 al 2004 (Impuesto Inmobiliario \$ 373,97. Tasa y Servicios \$ 1.488,75. Recargos \$ 150,17. Serv. Administrativos \$ 3). S.E.CH.E.E.P. \$ 97,94 al 24/09/04. S.A.M.E.E.P. Parc. 14 \$ 1.490,50. Parc. 15 \$ 322,40. Estado de ocupación: ocupado. Autos: "Herrera, Esteban s/Quebra Indirecta", Expte. 1.136, F° 254, año 1991. Secretaría N° 2. Consultas: Martillero actuante Tel. 03735-420855. Cel. 15631234, e-mail: martillero@yahoo.com.ar. Villa Angela, Chaco, 17 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c. E:28/10v:7/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría Dos, hace saber por dos días, en autos caratulados "PLES, JUAN MIGUEL C/CARLOS ALBERTO AVALLE S/JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 1792 - Folio 22 - Año 2001; que el Martillero público Eduardo Ángel Simón M.P. N° 547 rematará el próximo 10 de noviembre de 2005, a las 17:30 hs. en calle Marcelo T de Alvear N° 583 de Villa Angela, Chaco, el siguiente Bien: una camioneta color blanco marca TOYOTA HILUX 2.8 D, 4 x 4, tipo pick-up, cabina simple, motor marca TOYOTA, N° 3L4172502, chasis marca TOYOTA N° JTA3ILNAG - T8003864, dominio BNZ350 - año 1997; en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado, sin base, mejor Postor. Comisión 8 % a cargo Comprador, en acto de remate. Deuda: se desconoce por no estar inscripta en la Municipalidad de Villa Angela, Chaco. Consultas Martillero actuante, Cel. N° 03735 - 15407240 - 15621435. No se suspende por lluvia. Estará en exhibición 30 minutos antes de la subasta. Secretaría Dos, de Octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.945 E:31/10v:2/11/04

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/ García Martel José Francisco s/Apremio", Expte. N° 9830, año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 4 de noviembre de 2.005, a la hora 16:00 en San Martín N° 655, Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: "Una (1) caja fuerte de seguridad marca Indar de hierro antifuego con combinación y cerradura con llave, en buen estado, medidas aproximadas 0,70 mts. x 0,70 mts. x 1,5 mts.", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Desarme, acarreo y arme por cuenta del comprador. Informes: Martillero actuante en calle

Pellegrini N°496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:31/10v:2/11/04

EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22.232. Por requerimiento Judicial en autos caratulados: "CIAGRO S.R.L. c/García, Esteban Rodolfo s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1478/1998, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; el Banco de la Nación Argentina: hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día Jueves 17 de Noviembre de 2005, 10:00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, de Resistencia, Chaco, de los siguientes INMUEBLES RURALES: que se determinan como Inmueble I) Lote N° 44, Sección V, de la Colonia Juan Lavalle, Circunscripción XVII, Chacra 112, con una superficie total de 98 Has. 01 As. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula, N° 466. Inmueble II) Lote N° 45, Secc. VI, Colonia Juan Lavalle, Circunscripción XVII, con una superficie total de 99 Has. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 529. Inmueble III) Lote N° 46, Secc. VI, Colonia Juan Lavalle, Circunscripción XVII, Chacra 124, con una superficie total de 98 Has. 01 As. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 965. Todos del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupado. Base: \$ 143.525,26. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%, y de no haber postores nuevamente, pasada una hora se hará una tercer subasta, esta vez sin base. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña: 20% acto remate, saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, -o la que pueda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas: la Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de servicios), \$ 14.004,63 al 30/09/05. Las deudas que pesan sobre el Inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de Escrituración a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina Suc. Charata. La apertura de los sobres se efectuará el día 17 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas. El Banco Nación Argentina está autorizada a comprar en compensación de su crédito. Remate ordenado en asunto: "Banco de la Nación Argentina c/ Esteban Rodolfo García s/Liquidación Administrativa de Inmuebles Rurales Hipotecados", por tercería en autos mencionado mas arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Charata, Mitre 299, Tel. (03731) 420200 - 420236, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, San Martín 1171, Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526. No se suspende por lluvia. Charata, Chaco, ... de de 2005.

Juan Eduardo Herrera, Gerente

R.N° 120.947 E:31/10v:4/11/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel

Saliva de Zorat, Juez, Secretaría Nº 8 hace saber por tres días en autos: "**Bangher, Manuel Antonio c/ Fernández Blanco, Marcelino s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1.024/97, que el Martillero Orlando R. Pereyra, rematará el día 16 de Noviembre de 2005, a la hora 9,30 en Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26, Colegio de Martilleros del Chaco, Resistencia, el inmueble, sito en Av. Chaco Nº 1537, ciudad, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, individualizado como: Circ. II, Secc. C, Ch. 203, Mz. 72, Pc. 15, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 49.190, Dpto. San Fernando. Terreno: 10x30 mts. Edificación: salón comercial, garaje, tres dormitorios, baño, living-comedor, cocina, patio. Base: \$ 29.169,60 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad: al 04/10/05. Deuda normal \$ 402,51. Plan de pago vigente \$ 2.196,17; deuda por pavimento: \$ 3.448,48; Sameep: al 16/09/05 \$ 2.513,14; Secheep: al 21/09/05 \$ 62,17, más deudas posteriores y recargos si correspondiera, todo a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos, la misma se reducirá en un 25% (\$ 21.877,20), de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se bastará sin base. Señala 10% momento de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%, todo en efectivo. Inmueble ocupado por el demandado y grupo familiar. Consultas al Martillero 03722-15667859. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.944 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 10 de noviembre de 2005, 18,00 hs., en M. Moreno Nº 732, de esta ciudad: 1) Un (1) televisor color Grundig modelo 281 serie CUC 3800 con control remoto. 2) Una (1) videograbadora marca JVC modelo HRD721EN con control remoto. 3) Una (1) mesa para T.V. de algarrobo con un estante. 4) Un (1) acondicionador de aire "Whirpool" de aproximadamente 2.500 frigorías s/nº visible. 5) Un (1) freezer marca Briket, blanco con tapa marrón, en funcionamiento y regular estado de conservación. 6) Tres (3) ventiladores de techo, color verde, sin marca visible, de tres paletas. Sin base, contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, M. Moreno Nº 732, Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en los autos: "**Olivieri, Oscar Exequiel c/Kohn Noé Arnoldo, Kohn, David Roberto, Kohn Moisés Alberto y Guillermo Kohn e Hijos SACIGIA y F s/Ejecución de honorarios**", Exp. 32, año 2004. Secretaría, 26 de octubre de 2005.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:2/11/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, hace saber por (1) un día, que en los autos caratulados: "**Hansen, Enrique Alberto c/Herrera, Felisa y Antonio de Santelésforo s/Cobro de Alquileres**", Expte. Nº 2.321/03, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484, rematará el día 04 de Noviembre de 2005, a las 10,00 horas en Julio A. Roca Nº 1320, ciudad, los siguientes bienes: (1) un freezer marca "Bambi" de 380 lts. de capacidad, sin número a la vista, en funcionamiento; (1) una balanza electrónica marca "Kretz" Nº 730151; (1) una cortadora de fiambre marca "Moretti" de acero inoxidable, en buen estado. Condiciones: Sin Base, al Contado, Mejor Postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante. Tel. 447120. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.956 E:31/10/05

CONTRATOS SOCIALES

FARMACIA TRANCHET II S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil y Comercial Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**Farmacia Tranchet II S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. Nº 84, Folio Nº 135. Año: 2002, hace saber por un día que: Por contrato de fecha 29 de Abril del Dos Mil Cinco, se decide: a) Mirta Alicia Ortiz Argentina, L.C. Nº 5.701.676, domiciliada en calle Laprida Nº 659 de la ciudad de S. Peña, Chaco, cede a favor de Marta Carolina Pardo. Argentina, D.N.I. Nº 30.328.990, con domicilio real en Av. 25 de Mayo Nº 846, de la ciudad de S. Peña, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas que le corresponde en FARMACIA TRANCHETT II S.R.L. La venta se realiza por el monto total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), quedando en consecuencia la sociedad "Farmacia Tranchett II S.R.L.", integrada por Marta Carolina PARDO con Cincuenta (50) cuotas sociales, y Marta Olga MOFFICONE, Argentina, D.N.I. Nº 16.014.792, con cincuenta (50) cuotas. Secretaría, 25 de octubre del 2005.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.931 E:31/10/05

>*<

OPTICA RICHARD S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Optica Richard SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Designación Gerente**", Expte. Nº 945-05, hace saber por un día que, por contrato y complemento de cesión de cuota, ambos de fecha 01-6-2005, la Sra. Celia Juana Monti, LC Nº 6.570.443, domiciliada en calle Ayacucho Nº 245, Resistencia, cede gratuitamente a favor del señor Julio Alfonso GALINDEZ, DNI 16.004.583, con domicilio en Santa Clara de Asís Nº 1025, Resistencia, 1.600 cuotas que le corresponde en Optica Richard SRL, quedando en consecuencia la sociedad integrada por Cecilia White de Galíndez y Julio Alfonso Galíndez, con 1.600 cuotas cada uno. Por acta de socios Nº 4 se resuelve designar como gerente al Sr. Julio Galíndez. Secretaría, 26 de octubre del 2005.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 120.952 E:31/10/05

>*<

KON MAR S.A.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Registro Público de Comercio, de la VI Circunscripción Judicial de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: "**Kon Mar S.A. s/Inscripción de Renovación de Directorio y Sindicatura**", Expte. Nº 21, Fº 215, año 2004, se ha solicitado la inscripción de la renovación del Directorio que está integrado por los Sres. Nicolás CZYRUK, en calidad de Presidente de la firma; Valiente CZYRUK, en calidad de Vicepresidente, y Pedro CZYRUK, en calidad de Director suplente. Duración de su mandato: hasta el 31-10-2005. La Sindicatura integrada por el C.P.N. Pedro Ismael PALLOTTI, como Síndico titular, y como Síndico suplente el C.P.N. Oscar Horacio PETRIETTE. Duración de su mandato: hasta el 31-10-2004. Así se ha dispuesto por resolución de fecha 24/08/05. J. J. Castelli, Chaco, 6 de octubre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 120.953 E:31/10/05

>*<

FE DE ERRATA

Boletines: 8386 - 8387 - 8388 - 8389 - 8390 s/Licitación Pública Nº 04/05 de SAMEEP; deberá decir c/c (con cargo).